



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00198998- -UNC-ME#FCE

5ª Ord.

VISTO:

El pedido elevado por Profesoras y Profesores de esta Facultad, formulando la propuesta de otorgar el grado de Doctor Honoris Causa al Prof. Dr. Eduardo Eugenio Arriaga;

Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. Arriaga, nacido en Bilbao (España) y naturalizado argentino, obtuvo el título de Licenciado en Ciencias Económicas de esta Facultad en 1957, obteniendo posteriormente el Diploma en Estadística y Economía en el Centro Interamericano de Estadística Financiera de la OEA (1960), el Diploma en Demografía del Centro Latinoamericano de Demografía de Naciones Unidas en Santiago de Chile (1963);

Que en 1968 se graduó como Master of Arts en Demografía y en 1969 como Ph.D. en Demografía en la Universidad de Berkeley (California);

Que se ha desempeñado entre 1974 y 1997 como Profesor del Departamento de Demografía de la Universidad Georgetown (USA) y ha sido Asesor Principal de Metodología Demográfica de la División de Población del U.S. Bureau of the Census, siendo por más de veinte años el responsable de toda la metodología usada en el International Programs Center (IPC) de la División de Población;

Que ha realizado valiosos aportes a la investigación y a la ciencia, en particular, en el campo de las metodologías de estimación de los fenómenos de la dinámica demográfica, proveyendo asistencia técnica y dictado seminarios y talleres sobre metodología demográfica en diversos países como Filipinas, México, Malasia, Jordania, Brasil, Honduras, Mozambique, El Salvador Zambia, Chile, Uruguay, Perú, Argentina y Colombia entre otros;

Que su contribución académica ha quedado plasmada en una vasta producción científica de libros y numerosos artículos en Estados Unidos, Chile, México y Argentina en revistas de reconocida calidad, entre las que se destaca Population Analysis with Microcomputers Volumen I y Volumen II. U.S. Bureau of the Census, International Population Center, traducidos al español, francés, mongol y farsi, entre otros.

Que, en la formación de recursos humanos para la investigación y la docencia, merece una mención especial la participación del Prof. Arriaga en la Universidad Nacional de Córdoba como Profesor estable desde 1994 en la Maestría en Demografía del Centro de Estudios Avanzados y luego, desde su creación en 2001, en el Doctorado en Demografía en la Facultad de Ciencias

Económicas, donde en ambas carreras ejerció como docente y director de Tesis;

Que la solicitud se enmarca en lo establecido en la Ordenanza HCS N° 14/1984 y sus modificatorias y en el artículo 15° inciso 24 de los Estatutos Universitarios;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera virtual el día 18 de abril del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Proponer al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba se otorgue el grado de Doctor Honoris Causa de esta Universidad al Profesor Dr. Eduardo Eugenio Arriaga, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza HCS N° 14/84 y los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS